



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE:**

Expresar preocupación por el cierre del Museo Nacional de la Historia del Traje, ubicado en la calle Chile 832 de la Ciudad de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Solicitar informes al Poder Ejecutivo Nacional sobre los siguientes puntos:

- a) Motivos por el cual la Secretaría de Cultura dispone el cierre del Museo Nacional de la Historia del Traje.
- b) Destino de la colección del museo
- c) Destino del personal asignado al museo
- d) Destino que se le dará a la directora del museo, quien ganó su cargo por concurso
- e) Nómina del personal asignado al museo y situación de revista de cada uno
- f) Partida presupuestaria asignada durante los últimos 10 ejercicios
- g) Ejecución presupuestaria del Museo durante los últimos 10 ejercicios
- h) Toda otra información que la Autoridad de Aplicación entienda relevante para este pedido de informes

Marcela Passo  
Hilda Aguirre  
Silvana Ginocchio  
Carlos Daniel Castagneto



## H. Cámara de Diputados de la Nación

### FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El diario La Nación publicó una nota firmada por el periodista Daniel Gigena en donde denuncia el cierre del Museo Nacional de la Historia del Traje.

El gobierno nacional anunció el cierre del Museo Nacional de la Historia del Traje, ubicado desde 1972 en Chile 832, y destinado a poner de relieve la moda y la vestimenta argentina y latinoamericana en su contexto social, cultural y político. Depende de la Secretaría de Cultura, a cargo de Leonardo Cifelli, y de la subsecretaria de Patrimonio Cultural, Liliana Barela.

En un reordenamiento de la cartera de Cultura publicada en el Boletín Oficial, el organismo ya no aparece y fue derogada la función ejecutiva de la directora, Victoria Salías.

Para justificar la medida, desde el Gobierno comunicaron que, en 2023, habían visitado el Museo Nacional de la Historia del Traje poco más de 46 personas por día y que el gasto en personal supera los 66 millones de pesos al año. *“El museo es muy pequeño y algunas apreciaciones son erróneas”*, señaló Salías que acotó que para hacer muestras itinerantes hay que afrontar diversos gastos (de logística y seguros, por ejemplo). Recientemente, se inauguró una muestra sobre sastrería.

Victoria Salías es su directora, la cual ganó el cargo por concurso y fue prorrogado por tres años en 2023. Es la diseñadora, docente y curadora que seguirá trabajando en la Secretaría de Cultura. *“No tuve comunicación oficial, y hasta entonces seguiré en funciones”*, dijo al diario La Nación.

En 1972, el Museo Nacional de la Historia del traje era una “extensión” del Museo Histórico Nacional. Se convirtió en un organismo propio en 1986.

De este modo, el Estado pasaría a administrar veinticinco museos en vez de veintiséis. Según trascendidos no hubo despidos de personal en la institución, donde trabajan veintiocho personas.

Hace unos días, Salías y Barela habían inaugurado en el CCK la muestra *“Se dice de mí. Historias de tango y moda”* que recibió 3795 visitas. *“Si yo tuviera un edificio del tamaño del CCK, seguramente seríamos mucho más convocantes; en un espacio tan pequeño como el nuestro, sería imposible y hasta peligroso convocar a grandes cantidades de gente”*, apuntó Salías. La exhibición se puede visitar de miércoles a domingos, de 14 a 20.



## H. Cámara de Diputados de la Nación

En la sede del museo se conservarán los talleres y el depósito del acervo cultural: más de 9300 piezas entre trajes, accesorios, calzados, objetos de uso cotidiano, instrumentos de costura, molderías y materiales gráficos que van desde el siglo XVIII hasta el presente. Posee además una biblioteca con miles de ejemplares de catálogos, libros, revistas, grabados y moldes de prendas de todas las épocas. “*Tenemos un patrimonio hermoso, pero no lo podemos exhibir por cuestiones de espacio*”, informó Salías, que en gestiones anteriores (las de Mauricio Macri y Alberto Fernández) había solicitado otra sede para la institución.

Asimismo, el Gobierno comunicó que planea abrir en Chile 832 un nuevo centro cultural “con foco en la cultura independiente”, en el que se programarán obras de teatro, muestras artísticas y otras propuestas culturales (como ya pasa en otros centros culturales). Sin embargo, el edificio es Monumento Histórico Nacional desde 1990 y es poco probable que se puedan hacer grandes reformas.

Si es que la colección quedará expuesta en otra locación; que no se va a despedir personal; y que el edificio va a quedar con funcionalidad, entonces no se entiende el porqué del cierre y la reubicación de los elementos.

Esta Cámara expresa su preocupación por el material del museo, por la funcionalidad que se le quiere dar al edificio y, principalmente, por el destino del personal de dicha institución.

Es importante que se sostengan los espacios culturales por el gran aporte que hacen al patrimonio cultural inmaterial de la Nación y al acervo cultural argentino, y es preponderante no pensar a la cultura desde la cuantificación y solamente desde la cantidad de visitantes en sala. Es menester reconocer a la inmensa cantidad de investigadores, diseñadores, coleccionistas y productores de moda que abrevan en este espacio para la consulta de datos específicos.

Cabe destacar que el Museo Nacional de la Historia del Traje también es un espacio de consulta para otros museos y demás espacios culturales que tienen en sus colecciones trajes, vestimentas e indumentarias históricas.

Se cree que dismantelar este museo no aporta nada a la cultura argentina y que recostarse en el pretexto presupuestario para terminar con su funcionamiento no tiene un sustento en sí mismo.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Marcela Passo

Hilda Aguirre

Silvana Ginocchio

Carlos Daniel Castagneto